



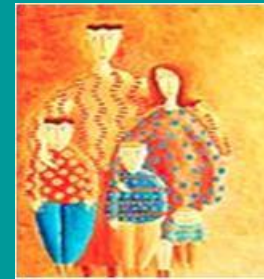
# CONSEJO DE DEFENSA DEL NIÑO



# ¿Qué es CODENI?

El Consejo de Defensa del Niño (CODENI), es una Fundación de derecho privado, creada el 8 de Junio de 1934 que actualmente desarrolla 58 programas entre Coquimbo y Chaitén trabajando en torno a la temática de vulneración de derechos que afecta a niños, niñas y adolescentes, abordando las áreas de promoción, prevención, diagnóstico, protección, protección especializada y apoyo a jóvenes en conflicto con la justicia.

**Los actores principales a quienes se dirigen nuestras acciones como Consejo, son los niños, niñas, adolescentes, sus familias y la comunidad**



# Misión Institucional

**Propender a la promoción, resguardo y restitución de los Derechos del Niño, en el contexto de la Convención Internacional respectiva, a través de programas, proyectos y acciones que involucren a la familia biológica o extendida y la comunidad. Ello, como una forma de contribuir a la plena integración y participación social del niño, niña y adolescente, resguardando su vinculación con el medio familiar, social y comunitario. Como también, apoyar los procesos de responsabilización y autonomía de jóvenes en conflicto con la justicia.**

**Para llevar a cabo esta misión nos planteamos los siguientes objetivos:**

- Impulsar y contribuir al pleno ejercicio de derechos de la infancia.**
- Promover la instalación de una cultura respetuosa de los derechos de los niños y niñas con los diferentes actores (familia) y ámbitos sociales (comunidad).**
- Contribuir al desarrollo de habilidades y competencias parentales en las familias participantes de los distintos programa.**
- Contribuir a la generación de una institucionalidad para la infancia y adolescencia que se exprese como un aporte al desarrollo comunal y regional.**



# Líneas de Acción

## 1. Centros Residenciales

Programas: Residencias



## 2. Diagnóstico

Programas: DAM



## 3. Programas

- A. De Prevención
- B. De Promoción
- C. De Protección
- D. Familias de Acogida
- E. Emergencia
- F. Medidas de Reinserción



# PIB Antu-Coronel norte

## Definición

- Programas de atención ambulatoria cuyo quehacer se centra en intervenir en torno a la presencia de vulneraciones de derecho asociadas a situaciones de mediana complejidad.
- El tiempo de intervención se estima entre 6-18 meses.
- La vía de ingreso al programa se define en dos modalidades:
  - Derivación desde actores locales
  - Detección directa

## Definición de mediana Complejidad

( Orientaciones técnicas SENAME. 2007.)

Situaciones y/o conductas de vulneración con riesgo de transformarse en crónicas que dañan a los niños/as:

- Vulneraciones a la integridad física y psicológica de la persona
- Episodios de violencia intrafamiliar
- Maltrato leve negligencia parental



## Objetivos

### Objetivo General

Resolver las vulneraciones de derecho asociadas a situaciones de mediana complejidad que afectan a niños/as y adolescentes de un territorio determinado, previniendo su cronificación.

### Objetivos Específicos

- 1)** Identificar los factores de vulnerabilidad y las fortalezas, en la esfera personal, familiar y sociocomunitaria, presentes en los/as niños/as y adolescentes afectados por vulneraciones de derecho asociadas a situaciones de mediana complejidad.
- 2)** Desarrollar factores protectores, en los niños/as y adolescentes, en sus familias y/o adultos/as protectores y en su entorno sociocomunitario.
- 3)** Promover la incorporación de actores territoriales relevantes para la solución de las vulneraciones detectadas y su sustentabilidad



## Sujeto de Atención

- Niños/as y adolescentes de entre 0 y 18 años, afectados por vulneraciones de derecho asociadas las situaciones de mediana complejidad, preferentemente habitantes de una comuna determinada o de una asociación de ellas atendiendo al radio de acción de la OPD de Infancia y Adolescencia, si es que esta oferta se encuentra presente.
- En esta definición, también se incluye a aquellos/as niños/as y adolescentes que presentan necesidades especiales.

## Conceptos relevantes

Para definir al sujeto de atención es necesario distinguir al menos tres conceptos:

- a) Vulneración de derecho.**
- b) Complejidad asociada.**
- c) Factor de vulnerabilidad que subyace o se asocia a dicha vulneración.**

# CARACTERISTICAS DE INGRESO

Riesgo de  
Deserción escolar

Deserción escolar

Consumo  
inicial drogas

Desprotección  
de nec. básicas

Maltrato leve

Entorno peligroso



Padres  
negligentes

Adultos consumidores  
OH - drogas

Violencia escolar



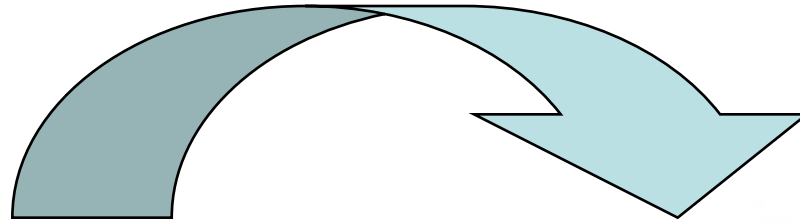
# COMO SE INGRESA AL PROGRAMA

OPD

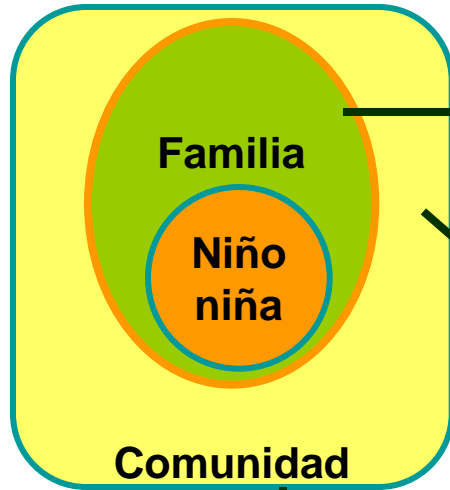
OTRAS  
INSTITUCIONES

DETECCION  
DIRECTA

TRIBUNAL  
FAMILIA



# Lo que queremos entregar



Los niños y niñas requieren de servicios que apoyen directamente el despliegue de habilidades, destrezas y competencias, en todas las áreas de su desarrollo

La familia en particular las madres y padres, requieren ser apoyados para que cuenten con herramientas que faciliten el cumplimiento de su rol.

La comunidad debe ser apoyada para ser capaz de generar condiciones favorables al desarrollo de niños, niñas y sus familias

**GRACIAS!!**

